UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 008-2019-FCA-D

Ayacucho, 11 de enero de 2019

Visto el expediente de aprobación del borrador de trabajo de suficiencia profesional, presentado por el Bach. Willy Leoncio Prado Hinostroza; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 248 -2014-FCA-D de fecha 24 de noviembre de 2014, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Mejoramiento de la producción de cacao en las microcuencas de Chuyapi, Sambaray y la cuenca de Vilcanota del distrito de Santa Ana, La convención - Cusco,** presentado por el señor Willy Leoncio Prado Hinostroza, indicando que la Comisión de Revisión está presidido por el Dr. Rómulo A. Solano Ramos e integrada por los profesores M.Sc. Francisco Condeña Almora, Ing. Walter A. Mateu Mateo e Ing. Ennio Chauca Retamozo;

Que, con solicitud de fecha 24 de agosto de 2014, el señor Willy Leoncio Prado Hinostroza; ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la revisión del borrador de Trabajo Profesional; el que mediante Dictamen de Borrador de Trabajo Profesional N° 088-2014-FCA-D, fue entregado a la referida comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/N de fecha 10 de abril de 2015, el Presidente de la Comisión de Revisión informa que el interesado has cumplido con corregir en forma cabal todas las observaciones indicadas por la Comisión de Revisión , por lo tanto el recurrente está apto para el acto de sustentación;

Que, en concordancia al Art. 8° del Reglamento Administrativo de Aprobación del Borrador del Informe Final y al Art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **DECLARAR,** expedito para su sustentación el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: **Mejoramiento de la producción de cacao en las microcuencas de Chuyapi, Sambaray y la cuenca de Vilcanota del distrito de Santa Ana, La convención - Cusco,** presentado por el señor **Willy Leoncio Prado Hinostroza,** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.

2°.- **PRECISAR,** la conformación de la Comisión Revisora del referido Trabajo de Suficiencia Profesional, está presidido por el Dr. Rómulo A. Solano Ramos e integrada por los profesores M.Sc. Francisco Condeña Almora, como asesor Ing. Walter A. Mateu Mateo e Ing. Ennio Chauca Retamozo, como miembros.

3°.- **REMITIR,** la presente Resolución al interesado, miembros de la Comisión Revisora de la Tesis e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Interesado
Miembros Comis. Revisora (04)
EP. Agronomia
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. Antonio Jeri Chávez
DECANO

Willy L. Prado Hinostroza
80625382
14-01-19